

ACTA DE LA VIII OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 15 QUINCE DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09 horas con 06 minutos, del día 15 quince de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de expresidentas del Sistema DIF Zapopan, celebrando la **Octava Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la de la voz, Lic. Eréndira Pérez Chávez, en mi carácter de Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, al cual fueron convocadas y convocados de forma anticipada.

Buenos días, agradezco la presencia de las y los integrantes del equipo multidisciplinario, así como de las y los vocales del presente Comité, e invitados que nos acompañan sean bienvenidas todas y todos.

Previo a nombrar lista de asistencia, me permito informarles la incorporación al presente Comité Técnico de Evaluación, del Abogado Jorge Eduardo Preciado Amezcua en sustitución del Abogado Jossue Jassiel Castillo Mónaco, como miembro del equipo interdisciplinario y de la Licenciada en Trabajo Social Evelyn Guadalupe Gómez Olmos en sustitución de la Licenciada en Trabajo Social Esmeralda Becerra Olmos como vocal, agradeciendo al abogado Jossue y Trabajadora Social Esmeralda por el excelente trabajo, apoyo, colaboración e intervenciones en cada una de las sesiones de trabajo que se realizaron. El Abogado Leonardo Miguel Fragoso Robles, quien fungía como coordinador a partir del día de hoy se incorpora como vocal.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el abogado Leonardo Miguel Fragoso Robles, mediante escrito de fecha 15 de mayo de 2025, informa que por cuestiones laborales no puede asistir a la sesión programada para el día de hoy, designando en carácter de suplente a la Lic. Cecilia Olivares Morales.

Procedo a tomar lista de asistencia y a verificar que exista quórum legal requerido para sesionar válidamente: -

Psic. Adolfo García Benavidez	Presente
Lic. Jorge Eduardo Preciado Amezcua	Presente
LTS. María Evelia González Navarro	Presente
Lic. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez	Presente
LTS. Evelin Guadalupe Gómez Olmos	Presente
Lic. Susana Janeth Saldaña Puga	Presente
Lic. Cecilia Olivares Morales	Presente
Lic. Eréndira Pérez Chávez	Presente

Al estar presentes 8 ocho, de los 8 ocho integrantes que conformamos este Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones se declara que existe quórum legal requerido para sesionar, por lo que son válidos los acuerdos que aquí se tomen y se declara formalmente instalada.

(Segundo punto) Existiendo quórum y para poder dar inicio a esta **octava sesión ordinaria**, tengo a bien poner a su consideración la aprobación del proyecto de **orden del día**, mismo que fue enviado a cada uno de ustedes vía electrónica, motivo por el cual les pido sea dispensada su lectura, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten de la manera económica levantando su mano.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y verificación del quórum legal**
2. **Lectura, y en su caso aprobación del orden del día**
3. **Emisión de Certificado de Idoneidad en materia de Adopción**

- 3.1. **Exp. – CAA/ADOP/004/2025.**
Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por **los CC.** y
- 3.2. **Exp. – CAA/ADOP/099/2025.**
Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por **los CC.** y
- 3.3. **Exp. – CAA/ADOP/056/2024.**
Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por **los CC.** y



3.4. **Exp. – CAA/ADOP/122/2024.**

Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por el C

4. **Reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.**

4.1. **EXP. PPNNA/PD/190/2023. (HOSPITALES 3)**

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de año con meses de edad, con

4.2. **EXP. PPNNA/PD/048/2025. (HOSPITALES 3)**

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de meses de edad, con

4.3. **EXP. PPNNA/70/2024. (EQUIPO 1 FAMILIAS)**

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de año de edad, con

5. **Aprobación de ACTA DE LA VIII OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 15 QUINCE DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.**

6. **Asuntos Generales**

7. **Clausura**

Los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, les pido manifestarlo de manera económica. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Continuando con el punto número TRES del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de la emisión de certificado de idoneidad en materia de **Adopción de los siguientes casos:**

3.1 **CAA/ADOP/004/2025**

Una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para los CC. y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Sin recomendaciones -----

3.2 **CAA/ADOP/099/2024**

Habiendo escuchado y analizado la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para los CC y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Con sugerencia para ambos de continuar con sesiones psicológicas -----

3.3 **CAA/ADOP/056/2024**

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para los CC y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Con la sugerencia de continuar con atención psicológica para ambos solicitantes -----

3.4 **CAA/ADOP/122/2024**

Se realiza la exposición por parte del equipo interdisciplinario adscrito a la Coordinación de Adopciones y Familia de Acogida, se somete a votación la **propuesta no favorable para la expedición del certificado de idoneidad** en materia de Adopciones para el C. _____, quien tiene interés de adoptar a

I.N.V.A de _____ años de edad; por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

NO SE APRUEBA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD. Se propone por el momento no concluyentes, para trabajar en las áreas de mejoras y posteriormente, pasarlo al comité con los avances realizados. **Se recomienda priorizar y poner al centro el derecho de las personas menores de edad, la elaborar un plan de restitución de derechos y un plan de trabajo que permita identificar y fortalecer las áreas de mejora, respecto al derecho a la salud de I.N.V.A se sugiere asesorar a la familia para dar de alta a _____ en el IMSS como dependiente económico del Sr. _____, tomar su participación y escucha a los menores de edad y valorar psicológicamente a _____ para integrarlos al plan de trabajo. Además, se recomienda la asistencia a escuela para padres, el inicio de atención psicológica; y en su caso la derivación de _____ de familia a la UAVI del Sistema DIF Zapopan; y los demás apoyos a través de la debida canalización a los programas de fortalecimiento familiar que se requieran.** -----

Continuando con el CUARTO punto del orden del día, reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco, se da el uso de la voz al equipo interdisciplinario número 3 de hospitales.

4.1 EXP. PPNNA/PD/190/2023. (HOSPITALES 3)

Se pone a su consideración la propuesta de reintegración de la persona menor de edad de _____ año de edad, con _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo interdisciplinario, se propone la propuesta de reintegración de la persona menor de edad _____ con _____

Los que estén a favor, les pido manifestarlo de manera económica-----

NO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Se realizan las siguientes recomendaciones: - actualizar el estudio de antidoping de la _____ y solicitarlo periódicamente para descartar el consumo de drogas; - actualizar el estudio de trabajo social; - actualizar el convenio de guarda y cuidado a favor de del menor de edad, agregando a _____ como responsable solidaria respecto a todos los cuidados y atenciones médicas y hospitalarias que requiera; - exigir : _____ el cumplimiento de sus obligaciones alimenticias; - orientar y canalizar a _____ para su integración a un programa de ayuda asistencial y de apoyo para la reparación del techo de la vivienda (techo seguro). En el área psicológica, se sugiere realizar la valoración psicológica a _____ para identificar áreas de oportunidad y trabajar en la reintegración. En el ámbito médico, se deberá solicitar un diagnóstico por parte del área médica de esta delegación y gestionar el certificado de discapacidad de _____. Se solicita someter nuevamente el caso al presente comité, en un plazo de dos a tres meses, para valorar los avances realizados.

4.2 EXP. PPNNA/PD/048/2025. (HOSPITALES 3)

Se presenta para su consideración la propuesta de reintegración de la persona menor de edad de _____ de edad, con _____

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 048/2025, y escuchado los puntos expuestos por el equipo interdisciplinario, los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad _____ con _____ les pido manifestarlo de manera económica.-----

NO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Se realizan las siguientes recomendaciones: - Por el área psicológica trabajar con la C. _____ en la identificación de áreas de oportunidad y fortalecimiento de la familia, el cuidado y la crianza, evaluar psicológicamente a _____ quienes fungiría como red de apoyo y viven en el mismo domicilio de la solicitante; - Valorar psicológicamente a _____ y previo a la reintegración, llevar a cabo convivencias supervisadas dentro de la casa hogar, con _____ y _____ En el área legal, y dependiendo de los resultados de la evaluación psicológica de _____ considerar ejercer las acciones civiles para la pérdida de la patria potestad. Una vez cumplidas estas recomendaciones, se sugiere someter el caso al presente comité, en el término de un mes.-----



4.3 EXP. PPNNA/70/2024. (EQUIPO 1 FAMILIAS)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad _____ de
de edad, con _____ y _____

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número 070/2024, se concluye en que la
persona menor de edad _____ sea reintegrada con
y _____ los que estén a favor de aprobar, les pido manifestarlo de
manera económica. _____

APROBADO POR UNANIMIDAD. Sin recomendaciones. _____

Pasando al punto **QUINTO** del orden del día, y teniendo a la vista el acta de la presente sesión, les consulto ¿si alguien
tiene algún comentario u observación respecto de su contenido?

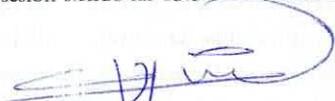
Debido a que no hay observaciones se somete a su consideración la aprobación del acta de la presente sesión, por lo que
quienes estén por la afirmativa solicito manifestarlo levantando su mano. _____

Aprobada el acta de la presente sesión. _____

Para desahogar el **SEXTO** punto del orden del día, en ASUNTOS GENERALES se les pregunta si tienen algún asunto
que tratar.

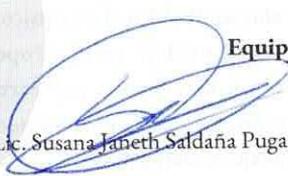
Se propone y acuerda llevar a cabo una reunión, con fecha, hora y lugar por definir, con la finalidad de establecer los
lineamientos del comité y abonar a las buenas prácticas de otras instituciones, incluyendo la del DIF Zapopan en materia
de certificaciones y asignaciones en materia de adopciones.

Por último, como **SEPTIMO** punto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles su asistencia,
se declara formalmente clausurada, la presente sesión siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del día 15
quince de mayo del año en 2025.


Lic. Eréndira Pérez Chávez

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación

Equipo interdisciplinario:

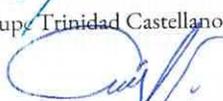

Lic. Susana Janeth Saldaña Puga


T.S. María Evelia González Navarro


Lic. Jorge Eduardo Preciado Amezcua

Vocales:


Lic. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez


Lic. Cecilia Olivares Morales


Psic. Adolfo García Benavidez


L.T.S. Evelin Guadalupe Gómez Olmos

La presente hoja forma parte integral del acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia
de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 15 (quince) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco).

